

PANIFICADORA HERMANOS CANCINO LIMITADA

RUT. N° 76.645.829-7

**DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN
QUE AUTORIZA EL USO DE MÁQUINA
REGISTRADORA**

SANTIAGO, 02 SEP 2019

RESOL. EX. DAC 14.01 N° 77319096533

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La presentación de fecha 29/08/2019 de don Gustavo Antonio Cancino Toledo, Rut. N° 13.470.412-8, en representación de la empresa PANIFICADORA HERMANOS CANCINO LIMITADA, Rut. N° 76.645.829-7, con domicilio en Federico Errázuriz N° 1285, comuna de Pudahuel, con giro o actividad comercial de Panadería, Pastelería, Abarrotes y Carnicería; solicitando Derogación Total de Resolución Ex. N° 77317068245 del 11/01/2017, dictada por la XIV Dirección Regional Santiago Poniente, que autoriza la siguiente máquina ubicada en Federico Errázuriz N° 1285, comuna de Pudahuel, por cambio de razón social.

MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA	N° FISCAL
UNIWELL	LX-5700	A101A1406	1	208210

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código Tributario y Res. Ex. N° 1030 de 21.08.81, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

1° Que, en el presente caso, los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, son atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"



JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Distribución:

- A: Don Gustavo Antonio Cancino Toledo, en representación de PANIFICADORA HERMANOS CANCINO LIMITADA
Federico Errázuriz N° 1285, Pudahuel
- Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes
- Departamento de Asistencia al Contribuyente
- Expediente